

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°010 DE 2021

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras N° 010 de 2021, de manera específica, a las Solicitudes Públicas de Ofertas N° 047 y N° 048 de 2021, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:



El día 15 de Abril de la calenda en curso, el proponente **SUPROKOM S.A.S.**, envía un correo a la dirección electrónica [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co), aportando manuales, fichas y documentos de carácter técnico, con los cuales, pretende subsanar las acotaciones realizadas por EMPOCALDAS S.A.E.S.P., en el Acta de Comité de Compras N° 010 de 2021, en lo concerniente a la Solicitud Pública de Ofertas N° 047 de 2021.

### OBSERVACIÓN SUPROKOM S.A.S:

DOCUMENTO SUBSANABLE INVITACION 047

Reenvió este mensaje el Jue 15/04/2021 12:06

**LC** Lina Alejandra Cadavid <linacadavid@suprokom.com>  
Jue 15/04/2021 8:51  
Para: Observaciones


 manual\_infraestructura\_ts.pdf 12 MB  
 NTC 382 TUBERIA PRESION A... 435 KB


2 archivos adjuntos (13 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS

Buenos días,

Enviamos documento subsanable de la invitación en mención.

Saludos,

**SUPROKOM**  
Comprometidos con su desarrollo  
Suministros Industriales, Ferreterías, Construcción

 **LINA ALEJANDRA CADAVID A.**  
Directora Administrativa  
linacadavid@suprokom.com  
310 3827810  
(+57) 6 8742470

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD:


Una vez revisada la documentación técnica allegada por el oferente, por parte del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., se encuentra que la misma cumple con los requisitos exigidos por la entidad para el presente procedimiento de selección. Dado lo anterior, la empresa considera oportuno cambiar la decisión adoptada mediante Acta de Comité de Compras N° 010 de 2021, en el sentido de recomendar aceptar la oferta del proponente **SUPROKOM S.A.S.**, respecto a la Solicitud Pública de Ofertas N° 047 de 2021, por ser la oferta económica más baja, y, por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitados.


De otra parte, el proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, presentó observaciones al Acta de Comité de Compras N° 010 de 2021, respecto a la Solicitud Pública de Ofertas N° 048 de 2021, dentro del plazo estipulado, en los siguientes términos:

## OBSERVACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S:


OBSERVACION ACTA COMITE DE COMPRAS PROCESO 048 DE 2021

 Reenvió este mensaje el Jue 15/04/2021 12:07.

 AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS <agroincafe@hotmail.com>  
Jue 15/04/2021 10:38

Para: Observaciones

 PLANTA ELECTRICA FORTE.pdf  
88 KB

Muy buenos días

reciban cordial saludo

encontrándonos dentro del plazo establecido por la entidad y una vez revisando el acta de comité de compras publicado el día de 14 de abril, adjunto enviamos ficha técnica con las especificaciones más amplias donde se puede aclarar que la planta eléctrica ofertada a la entidad sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

tener en cuenta que el **factor de potencia es de 1** en caso de hacer conversiones.

atentamente,

AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S  
agroincafe@hotmail.com  
Teléfonos: 8841919 - 8820050 - 8841921  
Celular: 320 7803097  
Nit: 900.169.902-1  
Carrera 22 No. 16-50  
Manizales

Una vez analizada la documentación aportada por el proponente, por parte del Inspector Electrónico de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., se encuentra que, la ficha técnica con referencia FDG6000 indica que la potencia máxima del equipo a suministrar es de 5500 wt y la potencia nominal continua es de 5000 wt, y, Empocaldas S.A E.S.P., en su Estudio de Necesidad de Contratación, solicita un generador con una potencia mínima continua de 6000 wt.


En observancia de lo anterior, la empresa se ratifica en la decisión adoptada mediante el Acta de Comité de Compras N° 010 de 2021, en lo que respecta a la Solicitud Pública de Ofertas N° 048 de 2021, en el sentido de aceptar la oferta del proponente **NESTOR BRAVO S.A.**, por ser la propuesta económica más baja y por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitados.

Dada en Manizales, a los Dieciséis (16) días del mes de Abril del año 2021.

  
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Secretaria General

  
RAMIRO ROLDÁN ZABALA  
Inspector Electrónico

  
PROYECTO: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI

  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento.